

## PRESENTACIÓN

*Desde hace ya unos cuantos años, el Anuario de Estudios Medievales no ha contado con una presentación general al inicio de sus volúmenes. La última puede encontrarse en el volumen 44/2 con motivo de la celebración de los cincuenta años de la revista. En ella se repasaba su historia, desde los orígenes de la publicación en 1964, y se describían también sus principales características, entre las que se indicaba que Anuario de Estudios Medievales es, ahora mismo, una revista digital con acceso abierto y sin periodo de embargo, aunque por el momento siga editándose en papel.*

*Pues bien, a punto de cumplir los sesenta años, nos dirigimos a nuestros lectores de nuevo para anunciarles que esta última circunstancia está a punto de cambiar y que, a partir del número 54/1, el Anuario de Estudios Medievales pasará a editarse únicamente en formato electrónico. Tal como se indica en el comunicado emitido por Editorial CSIC, el paso a dicho formato afecta a todas las revistas de la institución que todavía se editaban en papel y la decisión toma en consideración la dinámica actual de consultas y acceso a los contenidos de la comunidad científica y académica, la reformulación del papel desempeñado por las bibliotecas físicas y sus espacios de lectura en relación al acceso a publicaciones, los criterios de ecoedición encaminados a reducir el impacto ambiental y la huella de carbono generada por la producción y distribución de publicaciones impresas.*

*De este modo, siguiendo una vez más el signo de los tiempos, nos disponemos a inaugurar una nueva etapa en la historia de Anuario de Estudios Medievales que, en principio, no implicará más cambios en la forma general de la revista. Con esto queremos decir que continuaremos manteniendo los dos fascículos anuales, uno monográfico y otro misceláneo, que se publican a mitad y final de cada año. A diferencia de otro tipo de revistas electrónicas, los números seguirán siendo cerrados y, de momento, no se adoptará el sistema denominado “Online first”, mediante el cual se permite el acceso previo a los artículos a medida que estos son aceptados. Asimismo, en primera instancia, tampoco se ha previsto modificar la extensión de los originales ni permitir la*

*inclusión de apéndices documentales que para el Consejo de Redacción no estén muy justificados.*

*No obstante, el paso a formato exclusivamente electrónica sí que coincide con otros cambios de naturaleza diversa que, aprovechando esta presentación, pasamos a enumerar. El primero de ellos se ha producido durante el presente año y ha sido la puesta en marcha, el pasado mes de junio, del sistema Open Journal Systems para gestionar el flujo editorial de la revista, desde la presentación de artículos, pasando por la revisión por pares y hasta llegar a la corrección de textos, revisión del documento final e indexación. Somos conscientes de que la implementación del nuevo sistema de gestión editorial puede ocasionar algunas disfunciones iniciales y pedimos disculpas por ello tanto a autores como a evaluadores, rogándoles que se pongan en contacto con nosotros a través de la dirección de correo [aem@imf.csic.es](mailto:aem@imf.csic.es) para comunicarnos cualquier incidencia.*

*Un segundo cambio importante es el paso del estilo de citación particular de Anuario de Estudios Medievales al estándar Chicago, manteniendo el sistema de notas al pie de página y bibliografía final. Este paso también se ha producido durante este año, aprovechando la puesta en marcha de OJS, pero no será visible a ojos de los lectores hasta el próximo número. El objetivo perseguido es facilitar el trabajo de los autores, especialmente si utilizan gestores bibliográficos, y también la revisión de los textos, reduciendo eventuales dudas. Además, esperamos que la adopción de un sistema estándar como este permita una mejor indexación de los datos contenidos en los artículos.*

*Otras novedades, impulsadas desde Editorial CSIC, que afectan o en breve afectarán a nuestra revista son el uso las pautas SAGER y de la taxonomía CRediT. En el primer caso, tal como ya se apunta en la actual normativa, las directrices para la incorporación equitativa del sexo y del género en la investigación (*Sex and Gender Equity in Research – SAGER*) constituyen un procedimiento integral para informar sobre el sexo y el género en el diseño de estudios, análisis de datos, resultados e interpretación de los hallazgos. En el segundo caso, la taxonomía CRediT tiene como propósito identificar las contribuciones de autoría mediante la asignación de roles concretos. Concretamente, al final de cada artículo aparecerán el nombre y apellido de cada autor, seguidos de las labores realizadas por cada uno de ellos: conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración de proyecto, redacción –borrador original, redacción–revisión y edición... Esta información tan solo se referirá a los artículos de investigación, pero no a reseñas, obituarios ni similares.*

*Finalmente, volviendo a la cuestión inicial, queremos concluir esta breve presentación con una información de orden práctico, referida al acceso*

*a los números antiguos de Anuario de Estudios Medievales que todavía no están disponibles online. Mientras se procede a su incorporación a la página web siguiendo los estándares preceptivos, los lectores pueden solicitar cualquier artículo o texto que les interese a través de nuestra dirección de contacto [aem@imf.csic.es](mailto:aem@imf.csic.es).*